

09/0/9/3568



JUNTAS GENERALES DE ALAVA
ARABAKO BILTZAR NAGUSIAK

GRUPO JUNTERO EAJ-PNV
EAJ-PNV BILTZARKIDE TALDEA

JUNTAS GENERALES DE ALAVA
ARABAKO BILTZAR NAGUSIAK
ENTRADA - SARRERA

- 3 JUL 2014

Nº 8590 Zbka. Hora 14'09 Ordua
Nº Exp. Esp. Zbka.
IDAZKARITZA NAGUSIA
SECRETARIA GENERAL

A LA MESA DE LAS JUNTAS GENERALES

D. Pedro Elozegi Gonzalez de Gamarra, Procurador del grupo juntero EAJ-PNV, al amparo del vigente reglamento de las Juntas Generales de Álava, presenta **MOCIÓN DERIVA DE INTERPELACION** para su debate y votación en el próximo Pleno sobre el Convenio para el nombramiento de Vitoria-Gasteiz como Ciudad Española de la Gastronomía

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La denominada “capitalidad gastronómica” ha supuesto el abono de un canon que posibilita la utilización de esa denominación.

El convenio suscrito por Gobierno Vasco, Diputación Foral de Álava y Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz lo ha sido para “el abono del canon de nombramiento de Vitoria-Gasteiz como Ciudad Española de la Gastronomía 2014. Se trata de denominación adquirida a la Federación Española de Hostelería (FEHER) y la Federación Española de Periodistas y Escritores de Turismo (FEPET) mediante el abono de una canon de 125.000 €.

La aportación de Diputación de Álava a la firma de dicho convenio se concreta en 40.000 € con cargo a una partida correspondiente al Departamento de Agricultura.

Se ha constatado y denunciado por algunas asociaciones de productores del sector primario, la escasa presencia de productos agro-alimentarios alaveses así como la nula consideración y presencia de dichas asociaciones del sector primario del Territorio.

Por otra parte los eventos y actos que se incluyen dentro de la programación de la capitalidad gastronómica, detallados por el propio Diputado Foral de Agricultura en el pleno de Juntas Generales del día 2 de julio, en su mayoría han venido formando parte del calendario habitual en los últimos años: ferias, certámenes, etc.

No consideramos conveniente ni necesario que el Departamento de Agricultura y por lo tanto el sector primario alavés vea traídos, de sus ya escasos presupuestos, unos recursos económicos que para nada revierten en el sector sino en todo caso en la promoción turística y en los establecimientos del sector hostelero y en concreto dos asociaciones de periodismo ajenas no ya al sector agro-ganadero sino también al propio territorio alavés



JUNTAS GENERALES DE ALAVA ARABAKO BILTZAR NAGUSIAK

GRUPO JUNTERO EAJ-PNV
EAJ-PNV BILTZARKIDE TALDEA

Consecuentemente, tal cantidad debería ser reintegrada al Departamento de Agricultura para ser dedicada al sector y en todo caso sufragada desde el Departamento de Promoción Económica.

Por todo ello, el Grupo Juntero EAJ-PNV presenta la siguiente

MOCIÓN

- 1.- Las Juntas Generales instan a la Diputación Foral de Álava a reintegrar los 40.000 euros destinados a financiar la capitalidad gastronómica de Vitoria-Gasteiz al departamento de agricultura.
- 2.- Las Juntas Generales instan a la Diputación Foral de Álava a que la financiación última corresponda, como parece lógico, a los fondos presupuestarios del Departamento de Promoción Económica.
- 3.- Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación a realizar todos los esfuerzos necesarios para que en todas las actividades que pueden programarse dentro de la celebración de Vitoria como ciudad Gastronómica tengan presencia los productos agroalimentarios alaveses y este extremo será evaluado por la comisión de seguimiento prevista en el convenio suscrito para el abono del nombramiento del canon
- 4.- La Diputación Foral de Álava remitirá esta Moción ala Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a la Federación Española de Hostelería (FEHER) y a la Federación Española de Periodistas y Escritores de Turismo (FEPET) para su conocimiento, consideración y aplicación del punto anterior.

Vitoria-Gasteiz, 3 julio de 2014

Fdo.: RAMIRO GONZALEZ
Portavoz Grupo Juntero EAJ-PNV

Fdo.: PEDRO ELOSEGI
Procurador del Grupo Juntero EAJ-PNV